



## **PREMIO SPM A LA MEJOR TESIS EN POLÍMEROS 2018-2019**

### **CONVOCATORIA**

La Sociedad Polimérica de México, A.C. (SPM), convoca a los directivos, profesores, investigadores y estudiantes de todas las instituciones mexicanas, a que propongan candidatos para el “**Premio SPM a la Mejor Tesis en Polímeros 2018-2019**”, en sus categorías de licenciatura, maestría y doctorado, sobre las siguientes

### **BASES**

1. Podrán participar todos los egresados que hayan presentado exitosamente su examen de titulación o grado, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, que hayan realizado sus estudios en alguna institución mexicana en la que se imparta alguna licenciatura o posgrado relacionada con el área de polímeros y, que no hayan participado en las anteriores convocatorias de este premio.
2. El tema central de la tesis deberá estar relacionado directamente con polímeros, en áreas como la síntesis, procesos, estructura, propiedades, morfología, modelado, simulación, procesamiento, reología, mezclas, aplicaciones u otros aspectos fisicoquímicos o termodinámicos de los polímeros. En caso de duda sobre si la tesis presentada corresponde al área de polímeros, el jurado emitirá un fallo al respecto con carácter de irrevocable.
3. El jurado será nombrado por el Comité Ejecutivo de la SPM 2019-2021 y estará integrado por reconocidos científicos de la Ciencia de Polímeros, que laboren en México o en el extranjero, y su fallo será inapelable. Los nombres de los miembros del jurado serán dados a conocer en el comunicado de resultados del premio.
4. Se reconocerá a un solo primer lugar en cada categoría como sigue:

- a) Licenciatura. Diploma de reconocimiento y asistencia pagada al XXXIII Congreso Nacional de la SPM.
  - b) Maestría. Diploma de reconocimiento y asistencia pagada al XXXIII Congreso Nacional de la SPM en donde el premiado presentará en formato de cartel su trabajo de tesis.
  - c) Doctorado. Diploma de reconocimiento y asistencia pagada al XXXIII Congreso Nacional de la SPM en donde el premiado presentará de manera oral su trabajo de tesis.
5. El jurado se reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas en cualquiera de los niveles del premio y se emitirá reconocimiento escrito al alumno y a su director de tesis.
  6. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios; en especial, si en alguna categoría no se presenten al menos tres tesis a competir.
  7. Los interesados en concursar deberán enviar de forma electrónica (de preferencia en carpeta comprimida) los siguientes archivos en formato pdf:
    - a) Acta de examen.
    - b) Carta de postulación firmada por el director de tesis y el tesista, que incluya los correos electrónicos de ambos.
    - c) Documento completo de la tesis en formato pdf
    - d) Artículos publicados, memorias en extenso y otras publicaciones derivados del trabajo realizado.

Los documentos deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica:  
[sociedadpolimericademexico@gmail.com](mailto:sociedadpolimericademexico@gmail.com)

8. La fecha límite para enviar solicitudes es el 30 de mayo de 2020, fecha de cierre de esta convocatoria.
9. Los resultados se darán a conocer a los ganadores durante el mes de Agosto de 2020, a los correos electrónicos de los directores de tesis y tesis ganadores. El fallo del jurado será inapelable.
10. Cualquier duda sobre esta convocatoria deberá dirigirse al Presidente de la SPM; Dr. Milton O. Vázquez Lepe, a los correos: [milton.vazquez@cucei.udg.mx](mailto:milton.vazquez@cucei.udg.mx) y [sociedadpolimericademexico@gmail.com](mailto:sociedadpolimericademexico@gmail.com)

11. Cualquier asunto no previsto por esta convocatoria será resuelto en forma inapelable por la Mesa Directiva de la Sociedad Polimérica de México, A.C. 2019-2021.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de febrero de 2020